

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERTEL C. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil catorce, a las once horas (11h00), en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía, de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **SERTEL C. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios:-----

- La compañía **DILFANI S.A.**, representada por su Gerente General, señora Ab. Cecilia Aragón de Pita, calidad que justifica con su respectivo nombramiento que presenta, como propietaria de 9.950 participaciones iguales e indivisibles que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99,50% del capital.-----

- El señor Pedro Armando Medina Altamirano, por sus propios derechos, como propietario de cincuenta (50) participaciones iguales e indivisibles que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 0,50% del capital.-----

Ante la ausencia del Presidente titular preside la sesión, el Pedro Medina Altamirano. Actúa como Secretario, la Gerente General, señora Ab. Cecilia Aragón de Pita. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. La Secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que ha formado la lista de asistentes de la compañía **SERTEL C. LTDA.**-----

2.- Que se ha recibido el respectivo nombramiento otorgado a favor del representante legal de la compañía.-----

3.- Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000.00) dividido en diez mil (10.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

El Presidente *ad hoc* declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura a los puntos que conforman el Orden del Día, en el cual se **conocerá y resolverá** los siguientes puntos:-----

1.- Informes de Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los socios presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios.-----

La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. La representante de la sociedad **DILFANI S.A.**, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10.000 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013, han sido retirados por los Socios concurrentes.-----

La representante de la sociedad **DILFANI S.A.**, propone como moción la aprobación dichos informes.-----

El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10.000 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013.-

Se entre a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2013** y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 15,585.29, por lo que no hay utilidad que repartir.-----

La representante de la sociedad **DILFANI S.A.**, propone como moción la aprobación de dicho resultado.-----

El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10.000 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2013.-

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

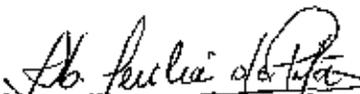
4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.- El representante de la accionista **DILFANI S.A.**, pone a consideración que para el cargo de Comisario se elija al CPA Henry Vinueza Quimi.-----

El señor Pedro Medina Altamirano, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Socios, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10.000 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve elegir como comisario al CPA Henry Vinueza Quimi para el ejercicio fiscal del año 2014.-----

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente Ad - Hoc y la Gerente General - Secretaria concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los socios, conjuntamente con el Presidente Ad - Hoc y Gerente General - Secretaria que certifica.- Se dio por terminada la sesión a las doce horas (12h00).- f.-) **Abg. Pedro Medina Altamirano, Presidente Ad - Hoc; f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Gerente General - Secretaria; SOCIOS: p. DILFANI S.A., f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Gerente General; f.-) Sr. Pedro Armando Medina Altamirano.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **SERTEL C. LTDA.** al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 25 de Abril de 2014.-


Ab. Cecilia Aragón de Pita
Gerente General - Secretaria